




Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"




  
Dra. Micaela Cimarelli  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 3 - D.N.C.  
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.

Expediente N° 1.788.773/18

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **29 días del mes de mayo de 2018, siendo las 14.30 horas**, comparecen en el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mí Dra. Micaela CIMARELLI Secretaria Conciliadora del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, en representación de **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES (FATIDA)**, comparecen sus paritarios los Sres. SCHMIDT Héctor Aníbal DNI 14.664.410, en carácter de Secretario General, El Sr. ROSALES Faustino Eduardo DNI 14.144.073, en carácter de Secretario General Adjunto, el Sr. ALCOBENDAS MARCELO CARLOS DNI 16.261.780, en carácter de Secretario Gremial y del Interior y el Sr. MERLO Pablo Ulises DNI 17.659.840 en carácter de Secretario de Relaciones Institucionales, por una parte y por la otra parte, en representación de **FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA GRÁFICA Y AFINES (FAIGA)** comparecen sus paritarios, Sres. PIRILLO Santo DNI 7.697.650 y el Sr. DEVITO Jorge Eduardo DNI 8.259.563.-

Declarado abierto el acto por la **funcionaria actuante**, le cede la palabra a las partes en conjunto quienes manifiestan que la documentación adjuntada al presente se encuentra en plena vigencia y acredita debidamente su personería y facultades para intervenir en autos.

Que en este acto las partes presentan y adjuntan al presente Acta de Acuerdo con más escalas salariales por Paritarias CCT 409/05 correspondiente a los meses de abril 2018 a marzo 2019 inclusive agregado a Fs. 17/19 y manifiestan que lo ratifican en un todo su contenido, alcance y firmas suscriptas. Asimismo las partes manifiestan que tanto el CCT 409/05 y el Acta de Acuerdo adjunto en el presente resulta de aplicación Nacional y que sobre los nuevos básicos nacionales será de plena aplicación lo dispuesto en el CCT supra- mencionado para Zona Patagónica y Zona Austral. Por todo lo expuesto las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.-

  
  
  
1056 Merb





2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

La funcionaria actuante hace saber a las partes que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

En estado y no siendo para más, siendo las 14.45 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes al pie de la presente, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-

*Prof. Roberto*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Dra. Micaela Cimarelli  
Secretaria de Conciliación  
Depto. R.L. N° 3 - D.N.C.  
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.